

**a) Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural**

- 13 de febrero de 2006, en Madrid (Acta n.º 75).
- 19 de abril de 2006, en Madrid (Acta n.º 76).
- 12 de junio de 2006, en Madrid (Acta n.º 77).
- 23 de octubre de 2006, en Madrid (Acta n.º 78).
- 27 de noviembre de 2006, en Madrid (Acta n.º 79).
- 11 de diciembre de 2006, en Madrid (Acta n.º 80).

**b) Conferencias Sectoriales de Pesca**

- 19 de abril de 2006, en Madrid (Acta n.º 32).
- 11 de diciembre de 2006, en Madrid (Acta n.º 33).

**c) Consejos Consultivos de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios**

- 16 de enero de 2006, en Madrid.
- 13 de febrero de 2006, en Madrid.
- 13 de marzo de 2006, en Madrid.
- 19 de abril de 2006, en Madrid.
- 17 de mayo de 2006, en Madrid.
- 12 de junio de 2006, en Madrid.
- 17 de julio de 2006, en Madrid.
- 11 de septiembre de 2006, en Madrid.
- 23 de octubre de 2006, en Madrid.
- 13 de noviembre de 2006, en Madrid.
- 11 de diciembre de 2006, en Madrid.

**d) Consejos Consultivos de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios**

- 19 de abril de 2006, en Madrid (no se convocó pero se celebró).
- 17 de mayo de 2006, en Madrid.
- 12 de junio de 2006, en Madrid.
- 23 de octubre de 2006, en Madrid.
- 13 de noviembre de 2006, en Madrid.
- 11 de diciembre de 2006, en Madrid.

**2. ACTUACIONES VINCULADAS AL SEGUIMIENTO NORMATIVO**

Las actuaciones vinculadas al Seguimiento normativo relativo al análisis jurídico de las normas y actos administrativos adoptados por el Estado y por las Comunidades Autónomas, en materia de agricultura, pesca y alimentación, han sido las siguientes:

- Se han analizado 39 proyectos de normas autonómicas referidas a agricultura, pesca y alimentación, de los que 6 fueron las Propuesta de reforma de los Estatutos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Cataluña y Comunidad Valenciana, 29 Leyes, 3 Órdenes y 1 Plan que fueron remitidos al Departamento, para su informe, por el Ministerio de Administraciones Públicas o por las propias Comunidades Autónomas.

- Se han estudiado jurídicamente desde el punto de vista competencial 1727 normas autonómicas referidas a agricultura, pesca y alimentación, en los 4640 ejemplares de Boletines o Diarios Oficiales de las distintas Comunidades Autónomas objeto de revisión. (ANEXO I)
- Se ha participado en 10 Sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Administraciones Públicas en el año 2006, para analizar Leyes de las Comunidades Autónomas, en las que se estudiaron un total de 189 normas, de las cuales 181 son Leyes y 8 son Decretos Legislativos. De las 181 Leyes, 56 corresponden a materias competencia del Ministerio.

La conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas respecto de las materias propias de este Departamento se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa. En relación con la conflictividad jurisdiccional las actuaciones han sido las siguientes:

- a)** A instancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desde el Departamento se ha promovido la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en veinte ocasiones, en relación con normas aprobadas por las Comunidades Autónomas de Andalucía (2), Aragón (2), Principado de Asturias (1), Illes Balears (1), Canarias (2), Castilla y León (1), Castilla-La Mancha (6), Cataluña (1), Extremadura (1), Región de Murcia (1), Comunidad Foral de Navarra (1) y País Vasco (1). Ver ANEXO II.
- De los veinte requerimientos planteados, en ocho ocasiones, el problema que presentaban las normas correspondientes se han resuelto por la vía de la cooperación administrativa. Es el caso de las normas relativas a las Comunidades Autónomas reflejadas en el ANEXO III.
  - En vía contencioso-administrativa, se han planteado recursos en cuatro ocasiones. En dos ocasiones según lo previsto en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Ver ANEXO IV. En dos ocasiones más según lo previsto en el artículo 32 de la Ley 24/2003, de 10 de junio, de la Viña y del Vino. Ver ANEXO V.
  - Los ocho requerimientos restantes ni se han solucionado por la vía de la cooperación ni se han planteado recursos. Son normas relativas a Denominaciones de Origen de las que las Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha e Illes Balears) no han solicitado su ratificación. En ese momento se decidirá si la norma se ha modificado según lo solicitado en el requerimiento, y por tanto se solucionaría por la vía de la cooperación. En caso contrario se plantearían los correspondientes recursos.
  - A instancias del Ministerio se ha utilizado, en diecisiete ocasiones, la vía de la colaboración interadministrativa en el seguimiento jurídico de las normas autonómicas, mediante el envío de cartas de colaboración (no requerimientos), que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional. Ver ANEXO VI.
  - De las diecinueve cartas enviadas, en tres ocasiones las Comunidades Autónomas han respondido favorablemente, en otras tres ocasiones no han aceptado las observaciones del Departamento y en las trece restantes las Comunidades Autónomas no han contestado.
- b)** A instancia de las Comunidades Autónomas, en el año 2006, se plantearon los requerimientos y recursos que a continuación se detallan:
- Desde las Comunidades Autónomas se ha promovido en tres ocasiones la vía del requerimiento de incompetencia según lo previsto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del Tribunal Constitucional, por la Comunidad Autónoma de Cataluña, contra los Reales Decretos que se indican en el ANEXO VII.

- De los tres requerimientos de incompetencia, la Comunidad Autónoma no planteó conflicto positivo de competencia en ninguna ocasión, al resolverse por la vía de la cooperación mediante Acuerdos de Consejo de Ministros.
- Desde las Comunidades Autónomas de La Rioja y Castilla y León se plantearon dos recursos sin requerimiento previo en vía contencioso-administrativa contra la Orden APA/2535/2006, de 27 de julio, por la que se reconoce y regula la Indicación Geográfica «Viñedos de España» para los vinos con derecho a la mención tradicional «vino de la tierra» producidos en la zona geográfica que se delimita.

En relación con la conflictividad constitucional planteada en ejercicios anteriores a instancias del Departamento o de las Comunidades Autónomas, se adjuntan los anexos siguientes:

- Anexo VIII:** Recursos de inconstitucionalidad, conflictos positivos de competencia, y recursos contencioso-administrativos concluidos en 2006 e iniciados a instancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Anexo IX:** Recursos de inconstitucionalidad, conflictos positivos de competencia, y recursos contencioso-administrativos concluidos en 2006 e iniciados a instancia de las Comunidades Autónomas.
- Anexo X:** Recursos de inconstitucionalidad o conflictos positivos de competencia pendientes de resolver en 2006, planteados a instancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Anexo XI:** Recursos de inconstitucionalidad o conflictos positivos de competencia pendientes de resolver en 2006, planteados ante el Tribunal Constitucional a instancia de las Comunidades Autónomas.

### 3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Durante el año 2006 la situación general de los Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas ha sido la siguiente:

- Se ha registrado la entrada de 87 proyectos de Convenios.
- Se han informado 98 proyectos de Convenios.
- Se han suscrito 69 Convenios cuya relación por materias se recoge en el Anexo XII.